



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0069587/2012

VISTO:

El Expte 69587/2012 por el cual el Departamento de HIDRÁULICA eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 04-HCS-2008; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 9° de la Ord. 6/HCS/08;

Que por Res. 147-HCD-13 y 368-HCS-13 se aprobó el respectivo Comité (fs. 415 – 418);

Que dicho Comité hizo las evaluaciones correspondientes y habiéndose declarado la nulidad de la evaluación de dos docentes por Res. 547-HCS-14 (fs.421) y 595-HCS-14 (fs.422), se hace necesaria la constitución de un Comité Suplente, según el Art. 21° de la Ord. 6-HCS-2008;

Que el mismo requiere el reemplazo de uno de sus miembros;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en Sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°).- Designar al Sr. Guillermo Ernesto GIRARDI como Miembro 2° Suplente del Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento Hidráulica – Área Ambiente y Sanitaria, en reemplazo del Sr. Mauro CASTILLO.

Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0069587/2012

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mag. GERMÁN NALDINI
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 920-H.C.D.-2014
AG

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.

REVISADO
OF. DE CONCURSOS